CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 52706 del02 octubre 2024

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE RAFAEL URIBE para APOYAR TÉCNICAMENTE A LOS RESPONSABLES E INTEGRANTES DE LOS PROCESOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1697 --- GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y QUE RINDE CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN RAFAEL URIBE URIBE.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o CONTADURIA PÚBLICA o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la resolución 001 de 2024 y 007 de 2024, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional: 2 Año(s), 1 Mes(es)

Experiencia relacionada: 1 Año(s)

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: viernes , 01 de Noviembre de 2024

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.
Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 52706 del02 octubre 2024

carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE RAFAEL URIBE, según solicitud No.118672 del 24 SEP 2024.



HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO